



# BOLETÍN

Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza

Sr. Director del Hogar Infantil de CALATAYUD

Franqueo concertado 50/5

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 1 de febrero de 1972

Núm. 24

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 388

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1971.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón, don José-María Lasheras Bernal, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich; Concejales: don José Aroz Pascual, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Emilio Eiroa García, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Antonio Mur Manero, don Fernando Garrós García, don Enrique Palomares Arcusa, don Serapio Quintín Mancholas, don Cristóbal Navarro Casaus, don Cristóbal Millán Alloza. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Galve.

Excusaron su falta de asistencia don Angel García Muniesa y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi, por encontrarse ausentes de la ciudad, y don Serapio Quintín Mancholas, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año en curso.

—Conceder una subvención a "Economistas Asociados" por el trabajo realizado sobre "Estudio de necesidades escolares".

—Aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización realizadas en las calles de Ventura Rodríguez y las de instalación de alumbrado en la plaza del Castillo y otras y travesía de la carretera de Logroño en Casetas.

—Aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en calle de Méndez Núñez y otras y en la vía de la Hispanidad.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario refundido de 1970.

—Idem ídem la cuenta general de administración del patrimonio cerrada el 31 de diciembre de 1970.

—Aprobar las modificaciones a introducir en las Ordenanzas de exacciones municipales para su vigencia en el ejercicio de 1972.

—Aprobar el presupuesto especial de urbanismo confeccionado para el ejercicio de 1972.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto de urbanismo de 1970.

—Imposición de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de agua a los barrios rurales y simultáneamente aprobación de la correspondiente Ordenanza y bases de percepción.

—Idem ídem por el alcantarillado de los barrios.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial correspondiente a las obras de urbanización de la calle de Cáceres.

—Rectificar la Ordenanza reguladora de la exacción establecida para compensar los gastos de implantación del nuevo régimen de la contribución urbana, sin alteración de las tarifas aprobadas.

—Quedar enterada de la sentencia favorable dictada por la Sala de lo Contencioso en recurso interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en reclamación contra liquidación tasa de equivalencia de avenida de Madrid, 190-196, y proponiendo se comparezca ante el Tribunal Supremo en la apelación interpuesta.

—Rescindir el contrato de adjudicación a "Construcciones Duce" de las obras de construcción de grupos escolares y declaración de responsabilidad del contratista, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

—Adquirir por expropiación la finca números 20 y 20 bis de la calle de Azoque y número 1 de Serón.

—Autorizar a la Compañía Telefónica para instalar una cabina telefónica en la plaza del Pilar, en la forma que se indica.

—Declarar válido el acto del concurso para contratar los trabajos de conservación y entretenimiento de calor negro en los grupos escolares.

—Adquisición y colocación de mate-

riales para ampliación de acometida de energía eléctrica a la Casa Consistorial.

—Idem ídem el concurso para contratar la adquisición de uniformes y gorras para la Policía municipal.

—Aceptar una superficie de terreno que pasa a vía pública procedente de la finca número 12 de la avenida de Valdefierro.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para obras en los invernaderos de la fuente de la Caña.

—Expropiación total de la finca 41 de la calle de Cinco de Noviembre, propiedad de don José Agreda Romeanos.

—Expropiación de la finca número 12 de la calle de Argensola y cesión gratuita de viales procedentes de la número 1 de la misma calle.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo municipal sobre cesión gratuita de un terreno que ha de pasar a vía pública procedente de la finca 44 de la calle Cinco de Noviembre.

—Enajenar un vehículo de los almacenes municipales.

—Quedar enterado del desestimiento y firmeza de la sentencia en primera instancia del recurso de apelación interpuesto en autos de declarativo de menor cuantía, sobre reivindicaciones de parcelas municipales.

—Aprobar el pliego de condiciones para el concurso de adquisición y explotación de un parque de atracciones.

—Idem ídem de un parque forestal polideportivo en los "Llanos de San Gregorio".

—Aprobar el proyecto de construcción de un centro de protección animal en los pinares de Venecia y se tramite el expediente de expropiación de los terrenos donde ha de ir ubicado.

—Aprobar hoja de aprecio por expropiación de los derechos de la finca número 34 de la calle de Burgos, propiedad de don Narciso Tristán.

—Requerir a la propiedad de las fincas números 4 y 6 de la calle de Licorera, en Miraflores, para la cesión gratuita de unos terrenos procedentes de dichas fincas para viales.

—Declarar válido el acto de concurso celebrado para adjudicar la adquisición de un aparato de anestesia y otros con destino a la Casa de Socorro.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de vehículos depositados en almacenes municipales.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Julio Quílez como in-

demnización a percibir por desalojo del local en calle de Bretón, número 2, y aprobar la redactada por la Dirección de Arquitectura.

—Aceptar la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial que fija la cantidad a percibir como indemnización por desalojo del local de calle Azoque, número 17.

—Que queden sin efecto las actuaciones del expediente de indemnización a don Antonio Esteban por expropiación del local de la casa número 8 de la calle de Peromarta.

—Tener por fijada la cantidad que se indica señalada por el Jurado Provincial de Expropiación como indemnización a percibir por desalojo del piso de la calle General Sanjurjo, 13.

—Que se adquiera por expropiación y por la cantidad que se indica, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación, por el desalojo del piso de la finca 83 del paseo de María Agustín.

—Declarar válido el acto del concurso celebrado para contratar la adquisición de lámparas de alumbrado público y dependencias municipales.

—Otorgar escritura pública para formalizar la compraventa entre el Ayuntamiento y don Felipe Lecue de la casa número 15 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín.

—Aprobar la hoja de aprecio de la indemnización que corresponde percibir por desalojo del local en avenida de Madrid.

—Instruir nuevo expediente de expropiación de la finca número 47 de la calle Sepulcro, que era propiedad de don Jacinto Lázaro Bórdius.

—Ampliar acuerdo plenario de 14 de agosto de 1969 de expropiación de un terreno en Miraflores.

—Adquirir por expropiación el piso principal derecha de la casa número 83 del paseo de María Agustín.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto con respecto a la cesión gratuita de terreno que pasa a vía pública en avenida de Madrid, núm. 2.

—Que por el señor Ingeniero Jefe de Servicios Industriales se remita relación de desahucios con más de dos años de permanencia en el almacén de San Gregorio.

—Abonar a doña Luisa Callizo Ramos indemnización por expropiación de un local en Capitán Portolés, 22.

—Aceptar la cesión gratuita de terreno para viales procedente de la finca número 30 de la calle de Corona de Aragón.

—Aceptar un terreno procedente de la finca números 114-116 de la calle de San Pablo.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que corresponde percibir por expropiación piso en General Sanjurjo, 11.

—Aceptar la cantidad señalada por el Jurado Provincial de Expropiación como indemnización que corresponde a don Enrique Riveres Salvador por expropiación local que ocupaba en las fincas 62 y 66-68 de la calle de Miguel Servet.

—Tener por fijada la cantidad señalada por el Jurado Provincial de Expropiación del local en Azoque, 12.

—Aceptar la cantidad señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que corresponde percibir por expropiación del piso que ocupaba en Coso, 81.

—Comunicar que no procede el pago de la cantidad que corresponde como indemnización por expropiación en Capitán Portolés, 16, por cuanto no ha transcurrido el plazo señalado.

—Proyecto que presenta la Dirección General de Ganadería de modificación de vías pecuarias.

—Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan general de ordenación urbana en el polígono 56, en el sentido de aceptar el anteproyecto de nuevas alineaciones y volumen propuesto por la Asociación San Valero.

—Aprobar con carácter provisional proyecto de instalación de agua potable en terrenos ubicados en carretera de Valencia.

—Aprobar con carácter provisional la ampliación de la excepción prevista en el artículo 69 de la Ley del Suelo para la construcción de una residencia de ancianos en el barrio de Santa Isabel.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra denegación de croquis de actuación aislada en terrenos sitios en el camino de los Molinos, manteniendo en sus propios términos el acuerdo municipal recurrido.

—Aprobar con carácter inicial del proyecto de pavimentación del camino del Pilón, con un presupuesto de 842.846,50 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado para el grupo "Francisco Franco", con un presupuesto de pesetas 2.084.222,11.

—Idem ídem proyecto de desdoblamiento de servicios de agua y alcantarillado C-N 330, acceso a Zaragoza, por Casablanca, con un presupuesto de 4.022.545,22 ptas.

—Comparecer ante el Ministerio de la Vivienda en la forma que se indica en el dictamen, dentro del trámite de audiencia, referente a la modificación del Plan general de ordenación de Zaragoza.

—Interponer recurso de reposición ante el Ministerio de la Vivienda sobre el Plan parcial del polígono Universidad.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de proyecto reformado de línea de alta tensión del polígono de Malpica.

—Encargar la redacción del Plan especial de la plaza de Aragón y la suspensión de licencias en dicho sector.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de abastecimiento y alcantarillado en carretera de Huesca, kilómetro 3.200.

—Idem ídem el proyecto de servicios de urbanización en camino de las Torres, angular a Lorenzo Pardo.

—Quedar enterada de la autorización de la Dirección General de Administración Local a la contratación de la prestación individual de servicios técnicos con un arquitecto y un aparejador.

—Contratar la prestación individual de servicios con auxiliares peritos mercantiles.

—Abonar al delineante contratado que presta servicio en el Gabinete de Tráfico y Transportes la cantidad que se indica, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 1970.

—Proponer la concesión de gratificación a diverso personal.

—Abonar a doña María Pilar Laguna Querol, auxiliar administrativo contratado, la cantidad que se indica, importe de diferencias correspondientes al primer semestre del año en curso.

—Creación de la escuela de jardinería y capacitación forestal municipal.

—Reconocimiento de tiempo a diverso personal municipal.

—Contratar la prestación individual de servicios como Director de la Escuela de Arte Dramático.

—Modificar en la forma que se indica el anexo del Reglamento de Vestuario del Personal Municipal en la parte que afecta al personal de la limpieza pública.

—Acceder a la petición de don Angel Guillén Jimeno para traspasar a su favor la licencia de autotaxi clase "A", número 316, de la que es adjudicatario doña Concepción Martínez Pardo.

—Incrementar del modo que se indica la contratación de recogida de basuras del barrio de Casetas.

—Aclarar el acuerdo plenario del 10 de julio último sobre inclusión de la torre del Patronato Provincial de la Diputación Provincial, polígono Gran Vía, en el servicio de recogida de basuras.

—Acceder a la petición de don Eulogio Blánquez Rubio para traspasar a su favor la licencia de autotaxi clase "A", número 13, de la que es adjudicatario don Baltasar Tirado del Ama.

—Aprobar la renovación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1970.

Se levantó la sesión a las diez cincuenta horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1971.—  
El Secretario general interino, (ilegible).  
Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 388

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1971.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Concejales: don Emilio Eiroa García, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Antonio Mur Manero, don Fernando Garrós García, don Enrique Palomares Arcusa, don Cristóbal Navarro Casaus y don Cristóbal Millán Alloza. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Aroz, Villa, Aguirregomozcorta y Quintín, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Que a la avenida que ha de resultar de la prolongación del actual paseo de Marina Moreno se le conceda este mismo nombre y señalando provisionalmente números a unas construcciones en esta prolongación.

—Mostrar la conformidad en la tramitación que la Dirección General de Bellas Artes está realizando para declaración del torreón de Fortea como monumento histórico-artístico con carácter local.

—Resolver el concurso convocado por la Corporación para premiar a los dos grupos escolares más destacados en su actividad, concediendo los dos primeros premios a los denominados "Valentín Zabala" y "San Braulio", por este orden.

—Quedar enterado de resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda por la que se aprueba la Ordenanza de exacciones municipales para imposición de contribuciones especiales, como recurso del presupuesto extraordinario número 43, formado por la Corporación.

—Tener constancia oficial de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto en materia de plusvalía respecto a finca sita en Puente Virrey.

—Aprobar la modificación de las tarifas del servicio de suministro de agua.

—Aprobar expediente de transferencia de crédito número 3 dentro del vigente presupuesto ordinario.

—Quedar enterado de sentencias de la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Corporación contra fallos del T.E.A. Provincial, declaraciones 41.886 y 41.885.

—Idem ídem declaración 63.035.

—Aprobar pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación por un plazo no superior a 50 años de un aparcamiento subterráneo sito en calle General Mayandía.

—Idem ídem en plaza del Pilar y plaza de San Francisco, respectivamente.

—Idem ídem en paseo de Calvo Sotelo y General Mola.

—Aprobar pliego de condiciones para adjudicar, mediante concurso, la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un parque zoológico en los pinares de Venecia.

—Aceptar de don Eusebio García González la entrega extraordinaria que completa la amortización del piso que ocupa en grupo "Francisco Caballero", ubicado en manzana 14 de Miralbueno, número 7, segundo derecha, actualmente Bruno Solano, 8.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Matilde Torralba y don Eduardo Lozano de la finca número 46 de la calle Zumalacárregui y aprobar la extendida por el Servicio de Técnica Fiscal de este Ayuntamiento.

—Suspender acuerdo municipal plenario por el que se iniciaba expediente de justiprecio de las construcciones e instalaciones existentes en terre-

no que pasa a viales procedente de la finca número 13 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Aceptar sentencia por la que se reconocía que doña Rosario Soláns Molina era dueña de una viña secano en Peñaflor de Gállego.

—Aceptar la cesión gratuita de una superficie de terreno que pasa a vía pública en la confluencia entre las calles de José Oto y Pascuala Perié.

—Abonar a don Santos Gracia la suma que le corresponde a causa de la privación temporal del ejercicio de arrendamiento del piso que ocupa y del que es titular en Santiago, 20, del que fue desalojado temporalmente por derribo de Forment, 9.

—Abonar a don Inocencio Ciprés Sánchez la suma que le corresponde por ídem ídem.

—Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia por expropiación casa número 47 de la calle Don Pedro de Luna.

—Ídem ídem por expropiación casa número 49 de la calle de Don Pedro de Luna.

—Abonar a don Santiago Lascasas Monreal cantidad por privación temporal de arrendamiento del piso de que es titular en calle Santiago, 20.

—Dar por terminada, sin resultado, fase de avenencia por expropiación derechos arrendaticios del piso primero D de la casa número 24 de la calle de Jesús Comín.

—Adquirir por expropiación el piso tercero derecha de la casa números 150 y 152 del paseo de Echegaray y Caballero, afectada por Plan de ordenación de la ciudad.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Casiano Bartolomé del local que ocupa en casa número 21 de avenida de Madrid y aprobar la formulada por la Corporación.

—Dejar sin efecto actuaciones de expediente indemnización a "Galerías Viruvi", S.A., por expropiación local que ocupa en casa número 5 de la calle Mayor.

—Adquirir por expropiación piso segundo derecha de la casa número 150-152 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Ídem ídem piso tercero centro de la misma finca.

—Ídem ídem el piso segundo centro ídem ídem.

—Ídem ídem el piso primero izquierda ídem ídem.

—Ídem ídem el piso primero derecha ídem ídem.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por el valor de la finca número 49 de la calle Cervantes y aprobar la formulada por la Corporación.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad señalada por el Jurado Provincial de Expropiación en la indemnización que corresponde por expropiación del piso señalado en la casa número 186 de la avenida de Madrid.

—Requerir a doña Pilar Lázaro y don Manuel Marín Urbez en Génova, 7; "La Zaragozana", S.A., en Querol, 3-5; doña Carmen González Terré, en Querol, 7, y "La Zaragozana", S.A., en Querol, 9, para cesión gratuita de superficies de terreno que pasan a viales.

—Rectificar el acuerdo plenario de 13 de mayo pasado en relación con ampliación del capital de la sociedad "Mercazaragoza" en el sentido que se indica en el dictamen.

—Abonar a doña Dolores Saldaña alquileres dejados de percibir como propietaria que era de la finca 40 de la calle Azoque.

—Dar por terminada, sin resultado, fase de avenencia de las construcciones e instalaciones existentes en terreno cedido gratuitamente para viales en paseo Echegaray, 17, requiriendo a los interesados para que presenten hoja de aprecio.

—Aceptar cesión gratuita de un terreno que pasa a viales en la calle Inglaterra, 33.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad señalada por el Jurado de Expropiación por indemnización que corresponde por expropiación de pisos en Cervantes, 49.

—Abonar a don José Mendoza Beltrán la cantidad que por error del Jurado de Expropiación le fue fijada de menos en la indemnización por expropiación del local que ocupaba en paseo Echegaray, 156.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad señalada por el Jurado de Expropiación como indemnización que corresponde por ocupación del piso que ocupa en Cervantes, 49.

—Ídem ídem en General Sanjurjo, 11.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación que fija justiprecio de finca número 16 de la calle de Azoque.

—Acudir a la modalidad de concurso para la contratación de la instalación semafórica de los cruces avenida de Valencia-Avila, Valencia-Lérida y Cortes de Aragón-Carmen.

—Ídem ídem para la contratación proyecto de centralización semafórica en avenida de Cataluña.

—Ídem ídem en la intersección Caspe y Domingo Ramón.

—Ídem ídem en avenida de San José y Padre Polanco.

—Ídem ídem en intersección Torres Quevedo-Marcos Zapata.

—Autorizar a la Compañía Telefónica la instalación de una cabina telefónica en calle Murallas Romanas.

—Aceptar de don Emilio Fernando Buenacasa la cesión de un terreno procedente de las fincas Torre Nueva, 1, y plaza de Lanuza, 38 y 39.

—Abonar la cantidad en concepto de alquileres dejados de percibir por desalojo de la finca sita en Asalto, 26-32.

—Adquirir por expropiación de "Compañía de Industrias Agrícolas", S.A., finca 111-113 del paseo de María Agustín, afectada por el Plan general de ordenación.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad señalada por el Jurado de Expropiación en la indemnización que corresponde percibir por expropiación del local ocupado en paseo de Echegaray y Caballero, 156.

—Adquirir por expropiación el piso segundo izquierda de la casa números 150-152 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Ídem ídem el piso primero centro del paseo de Echegaray y Caballero, 150-152.

—Ídem ídem el piso tercero izquierda ídem ídem.

—Que sin perjuicio de lo que señala el Jurado de Expropiación se abone la indemnización señalada en la hoja de aprecio municipal por expropiación del piso en Miguel Servet, 62.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad señalada por el Jurado de Expropiación en la indemnización por expropiación del piso ocupado en Perromarta, 6.

—Adquirir por expropiación, en la cantidad señalada por el Jurado de Expropiación, la finca número 15 de la calle de San Ildefonso.

—Quedar enterado de la sentencia contra recurso interpuesto contra resolución del Tribunal Provincial sobre indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local ocupado en Ramón y Cajal, 55.

—Adquirir un ordenador electrónico para la regulación del tráfico.

—Comunicar a "Limpiezas López" el cese en la prestación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, y a "Limpiezas Domínguez", nuevo adjudicatario a partir del día 1.º de diciembre.

—Adquirir por expropiación superficie de terreno que pasa a vía pública procedente de las calles de Santander y Salamanca.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que corresponde percibir por expropiación de la casa Mayor, 5.

—Ídem ídem por Mayor, 1-3.

—Abonar, sin perjuicio de lo que señale el Tribunal Contencioso, la cantidad importe de la hoja de aprecio correspondiente a la indemnización del local que ocupa en casa número 46 del paseo de General Mola.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad a percibir por expropiación de piso y local en Azoque, 16.

—Idem ídem por piso en Pignatelli, 5.

—Idem ídem en la misma finca.

—Idem ídem en Pignatelli, 3.

—Idem ídem en Gómez Ulla, 10.

—Idem ídem en Serón, 10.

—Idem ídem en Azoque, 18.

—Aprobar con carácter provisional la solicitud formulada sobre construcción de una escuela taurina en el barrio de San Juan de Mozarrifar, partida de "Las Navas", con la excepción prevista en el artículo 69, I, segunda b), de la Ley del Suelo.

—Aprobar con carácter inicial las variaciones de alineaciones en el chaflán de la glorieta de Sasera y en la futura calle de unión del paseo de las Damas con General Mola.

—Idem ídem del proyecto de urbanización en calle de Asalto.

—Idem ídem del proyecto de urbanización de servicios en avenida de Puente del Pilar.

—Idem ídem proyecto de urbanización de servicios en avenida Puente del Pilar.

—Aprobar el croquis de actuación aislada en prolongación de Marina Moreno.

—Aprobar con carácter inicial del proyecto de obras de infraestructura en la autovía de acceso al puente de Santiago, por la cantidad de pesetas 3.295.643,72.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado público en calle Antonio de Leyva, por 451.223,56 pesetas.

—Idem ídem en calles de Asalto con Jorge Cocci, por 465.672,43 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de parque en barrio de Miralbueno, con un presupuesto de 1.499.476,07 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua en Millán Astray, por 222.931,46 pesetas.

—Aprobar provisionalmente proyecto de urbanización parcial de la calle Doctor Schweitzer, por 3.258.834,55 pesetas.

—Idem ídem proyecto de instalación de alumbrado público en las calles del Doctor Fleming y otras, por pesetas 880.279,27.

—Idem ídem en Almozara y otras, por 854.258,38 pesetas.

—Idem ídem en plaza Mayor y di-

versas calles del barrio de Santa Isabel, por 124.757,90 pesetas.

—Idem ídem en monte de Toirero y barrio de la Paz, por 2.379.137,86 pesetas.

—Idem ídem en acceso al barrio de Valdefierro, por 678.458,40 pesetas.

—Idem ídem en calzada auxiliar para acceso a la vía de San Fernando, por 400.991,70 pesetas.

—Idem ídem proyecto de ensanche de calzadas en la avenida de San José, por 816.259,41 pesetas.

—Idem ídem pavimentación calle Sepulcro, por un presupuesto de pesetas 461.092,81.

—Idem ídem proyecto de variante tubería en calle Arzobispo Doménech, por 1.551.000,32 pesetas.

—Idem ídem pavimentación del camino del Tomillo, por un importe de 710.561,52 pesetas.

—Cancelar el aval constituido por don Agustín Larróitz Pinifla para responder de las obras de instalación de los servicios de urbanización en barrio de Montañana.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación de las calles de Padre Luis Urbano y otras.

—Anular el aval constituido para garantizar las obras de pavimentación en la confrontación de la finca número 53 de la calle de Lugo.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Alejandro Oliván y otras.

—Transferir la concesión de adjudicación para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en plaza de Salamero, a favor de las empresas "Estacionamientos Zaragozanos", S.A.

—Quedar enterada de la aprobación con carácter definitivo, por la Comisión Provincial de Urbanismo, del proyecto de instalación de alumbrado público en camino de los Molinos.

—Idem ídem de la resolución de la Subdirección General de Fomento Hidráulico por la que se estima suficiente la documentación aportada en compromiso de auxilios de suministro de agua para un polígono.

—Idem ídem para las obras de colector de la margen derecha del río Ebro.

—Idem ídem para las obras de ampliación de la elevación de agua del río Ebro a la estación de Casablanca.

—Quedar enterada ídem ídem por la que se estima bastante la documentación aportada en el compromiso de

auxilios de las obras de proyecto de colector general del Arrabal.

—Idem ídem de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre mantenimiento de líneas de fachadas y rasantes en calle de Sixto Celorrio.

—Indemnizar a don Ernesto Castro de los gastos de reparación de su vehículo, por un importe de 1.540 pesetas.

—Determinar las zonas de servicios como modificación al Plan general al norte de la autopista de Alfajarín y al este de la carretera de Huesca.

—Aprobar modificaciones que se indican en el anexo del Reglamento de Vestuario del Personal Municipal, por lo que respecta al Matadero municipal.

—Prorrogar los contratos actualmente en vigor de prestación individual de servicios con los Profesores de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

—Contratar la prestación individual de servicios para atención de la calefacción de la Casa Consistorial con don Gregorio González Fernández.

—Idem ídem como alguacil del barrio de San Gregorio-Picarral con don Joaquín Sánchez Martina.

—Acomodación de gratificaciones complementarias de destino a delineante y auxiliares de Oficinas Técnicas sin título.

—Quedar enterada del importe y cálculo de las prestaciones del personal laboral para el año 1972.

—Aprobar estudio y planteamiento de normas reguladoras de dietas y viáticos.

—Reconocer el tiempo servido con carácter eventual por don Angel Parado Sánchez, bombero.

—Aprobar la transferencia de crédito por valor de 219.929 pesetas para el abono de la aportación de la Corporación como empresa aseguradora de I.L.C. al fondo compensador.

—Acceder a la petición de don Rufino Herrando López para traspasar a su favor licencia de autotaxi clase A, número 21, de la que es adjudicatario don José Usieto López.

—Idem ídem de don Juan Brusca Fuertes de la número 33, adjudicatario don José Gracia Palacios.

—Idem ídem de doña Carmen Murillo Oca de la número 51, adjudicatarios don Miguel García y don Luis Mendo Remacha.

—Idem de don Fausto Julián del Val de la número 85, adjudicatario don Enrique Oliver Amada.

—Idem ídem de doña Felisa Artal de la número 139, adjudicataria doña Teresa Gracia Gracia.

—Idem de don Sixto Arnal Navarro

de la número 197, adjudicatario don Francisco Naya Muñío.

—Idem de don Mariano Marcén Seral de la número 341, adjudicatario don Julián Fraile del Cerro.

—Traspasar a favor de doña Pilar Royo Val, como nuda propietaria, y doña María del Pilar Vall Tafalla, como usufructuaria, la licencia de autotaxi clase C de que era concesionario don Jorge Royo Pina.

—Aceptar la renuncia de don Vicente Moros Ascaso a la prestación del servicio de recogida de basuras del barrio de la Venta del Olivar, proponiendo la contratación de dicha prestación con don Bautista Martínez Martín.

—Incluir dentro de la contrata del servicio general de limpieza pública la calle de Monasterio de Roncesvalles.

—Conceder las gratificaciones que se indican, interesadas por la Delegación Provincial de Estadística, a distinto personal por la labor desarrollada en el censo y padrón de 31 de diciembre de 1970.

—Aprobar resumen del censo escolar de 1970, deducido del padrón municipal de habitantes del mismo año.

—Aprobar estadística de edificios y viviendas.

—Reconocer el tiempo servido en la Excm. Diputación de Teruel por don Narciso Tomás Lou, guardia municipal.

—Aprobar memoria de Secretaría general correspondiente al ejercicio anterior.

—Dada cuenta de la moción presentada por el señor Teniente de Alcalde don Ricardo Moreno Duarte, sobre petición a la Superioridad para la creación de nuevos centros universitarios en Zaragoza, fue tomada en consideración y pasó a la Comisión correspondiente.

—Aprobada la iniciación de la campaña de comidas de invierno en nuestra ciudad.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1971. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 388

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión especial celebrada el día 11 de noviembre de 1971.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión especial de primera

convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich. Concejales: don Emilio Eiroa García, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Antonio Mur Manero, don Fernando Garrós García, don Enrique Palomares Arcusa, don Cristóbal Navarro Casaus y don Cristóbal Millán Alloza. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularsen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Aroz, Villa, Aguirregomezcorra y Quintín por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Aprobar el presupuesto ordinario del ejercicio de 1972 por un importe de 935.394.202 pesetas.

Se levantó la sesión siendo las veintehoras.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1971. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

—  
Núm. 442

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Santiago Villanueva Lahuerta y otro la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle Padre Polanco, 24 al 28, con 2 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 443

Ha solicitado "Jesús Vicente", S.A. (Benavente, 1), la instalación y funcionamiento de dos depósitos de fueloil de 50.000 litros cada uno y otro de 30.000, sito en carretera de Madrid, kilómetro 314'8, Miralbuena, 60.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 444

Ha solicitado don Eliseo Bartolomé Mallén la instalación y funcionamiento de taller de metalistería sito en calle Italia, 40, con 4 motores de 4'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 445

Ha solicitado don José Hernando Polo la instalación y funcionamiento de taller de reparación automóviles sito en calle Italia, 40-42, con 2 motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 446

Ha solicitado "Jesús Vicente", S.A. (Benavente, 1), la instalación y funcionamiento de fábrica de géneros de punto, hilaturas de lana y estambre, sito en carretera de Madrid a Francia, kilómetro 31'4, Miralbueno, 60, con 292 motores de 994'06 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*  
Núm. 447

Ha solicitado "Tecni-Graf", S.A., la instalación y funcionamiento de ampliación y modernización de taller de impresión sito en calle Vidal de Canelas, 11, con 8 motores de 11'87 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*  
Núm. 448

Ha solicitado don Domingo Arranz Pinto (Cantín y Gamboa, 26) la instalación y funcionamiento de obrador de panadería sito en calle Leopoldo Romeo, 9, con 6 motores de 7'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*  
Núm. 449

Ha solicitado "Studios Maruvik", S.A., la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en calle San Juan de la Peña, 182, con 10 motores de 50'45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, su conocimiento y efectos oportunos.

cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*  
Núm. 450

Ha solicitado don José-María Buisán Rodellar la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en calle San Antonio de Padua, 32, con 5 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*  
Núm. 451

Ha solicitado don Constantino García González y otro la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil sito en calle Mariano Barbasán, 14, con 2 motores de 0'86 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 344

**Audiencia Territorial****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 48 de 1972, promovido por doña María Milagro Martínez, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 21 de septiembre de 1971, que fijó la indemnización por desahucio de la vivienda sita en el piso tercero del número 3 de la calle Mayor, de esta capital, cuyo titular es la recurrente, acordado éste por el Excmo. Ayuntamiento de la misma por ser objeto de expropiación el inmueble, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 11 de noviembre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*  
Núm. 345**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 49 de 1972, promovido por don José-Luis Máñez Baquero, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 11 de junio de 1971, sobre cesión gratuita de 78,91 metros cuadrados de la finca número 19 de la calle del Parque, de esta ciudad, y de 9 de diciembre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico

oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30), de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 485

### Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección 1.ª de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 13 de noviembre de 1971 (referencias expediente 2.817, control número 18.443), me dice lo que sigue:

“El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V.I. lo siguiente:

A) Cancelar los asientos registrales que, con el número 27.390, aparecen a nombre de la Comunidad de Regantes de Vinaceite en el Registro general, tomo 15, folio 187 y auxiliar libro 4, folio 15, para ser sustituidos por los resultantes de la nueva inscripción que se acuerda en el apartado siguiente:

B) Inscribir el aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Aguas Vivas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Vinaceite.

Término municipal y provincia de la toma: Belchite (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros segundo: 3'80.

Superficie regada en hectáreas: 3'5130

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 29 de mayo de 1953, ante el Notario de Híjar, don Alvaro R. de los Ríos, y Orden ministerial de 9 de octubre de 1957, para 2'77 hectáreas del término de Vinaceite, y acta notarial de 15 de junio de 1968, por don Juan Minguillón y otros, ante el Notario de Belchite, don Luis Madrid, para 0'7430 hectáreas, del término de Belchite.

Observaciones:

1.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovecha-

miento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro fin o uso distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

3.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

C) La Comunidad de Regantes, una vez modificadas sus Ordenanzas y Reglamentos para ajustarlos a la inscripción acordada en el punto anterior, deberá presentarlos en la Comisaría de Aguas del Ebro para su aprobación.

D) Dar traslado a la División de Explotación por afectar a una Comunidad de Regantes.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director general se comunica a esa Comunidad de Regantes para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1972. — El Comisario Jefe, (ilegible).

• • •

Núm. 490

El Ilmo. señor Jefe de la Sección 4.ª de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 25 de noviembre de 1971 (referencias expediente número 2.804, control número 2201), decía a esta Comisaría de Aguas lo siguiente:

“El Negociado es de opinión, y en

este sentido tiene el honor de proponer a V.I. lo siguiente:

A) Inscribir el aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Jalón.

Clase de aprovechamiento: Riegos e industrial.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes del Río Jalón, en Ateca, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Castejón de las Armas (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros segundo: 10,1 y 8,47.

Potencia instalada en kilowatios hora: 18,4 en la fábrica y 3,68 en el molino.

Salto bruto utilizado en metros: 4,73 la fábrica de harinas y 4,78 el molino.

Superficie regada en hectáreas: 55,09.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 17 de agosto de 1965, ante Notario de Ateca don Antonio Francisco Laclériga.

Observaciones:

1.ª Del caudal inscrito, 29,47 litros segundo son para el riego por las acequias La Solana y El Teatro y los 989 restantes para usos industriales, de los que 25,62 son para el riego por la acequia Las Canales.

2.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

3.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

4.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.



B) Fijar un plazo de tres meses a los usuarios del aprovechamiento para que ultimen el expediente de constitución de la Comunidad de Regantes y lo presenten en la Comisaría de Aguas del Ebro con los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

D) Dar traslado a la División de Explotación por afectar a una Comunidad de Regantes en formación.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director general se comunica a esa Comunidad de Regantes para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de enero de 1972. — El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 481

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de El Frasno con motivo de las obras de "variante para mejora del trazado de los puertos de El Frasno y Morata, puntos kilométricos 251,662 al 261,338, fincas números 10 y 11, esta Jefatura ha acordado señalar el día 15 de febrero próximo, de las diez a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de El Frasno.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 482

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación

forzosa de fincas del término municipal de Calatayud con motivo de las obras de "reformado del de mejora del firme de la C.N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 180,000 al 390,000, límite Soria-Bujaraloz", fincas números 16, 40, 47, 52, 61, 62, 63 y 65, esta Jefatura ha acordado señalar el día 15 de febrero próximo, de las once a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 483

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente complementario de expropiación forzosa del término municipal de Monreal de Ariza con motivo de las obras de "reformado del de mejora del firme de la C.N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 180,000 al 390,000, límite Soria-Bujaraloz, plan Redia", finca núm. 2-1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 15 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Monreal de Ariza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 484

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Calatayud con motivo de las obras de "C.N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 236,300 al 237,200, obra de fábrica especial, variante del paso sobre el ferrocarril en Calatayud, provincia de Zaragoza", fincas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, esta Jefatura ha acordado señalar el día 15 de febrero próximo, de las once a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 486

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Villafranca de Ebro con motivo de las obras de "ensanche y mejora del firme de la C.N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 340,000 al 428,000, plan Redia", fincas números 46, 46.1, 46.2, 47, 50 y 54, esta Jefatura ha acordado señalar el día 17 de febrero próximo, de las diez a las diez treinta, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 19 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 487

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente complementario de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza", finca núm. 88, esta Jefatura ha acordado señalar el día 10 de febrero próximo, de las diecisiete a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 488

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación

forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza", fincas números 1, 7.1, 7.2, 7.3, 9.1, 9.2, 9.3, 11-12, 17, 18.1, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, 36, 37, 38, 39, 41.1, 41.2, 42, 43, 44.1, 44.2, 45, 46, 48 y 51, 47, 49, 52, 53-55, 57, 58, 59, 60, 61, 62.1, 62.2, 63.1, 63.2, 66 y 67, 64, 65, 70, 71, 72, 73, 74, 75-77, 76.2, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93.1, 93.2, 94, 95, 96, 97, 98, 99-100, 101-102, 103, 104, 105, 107 a 112, 113, 117, 118, 119, 123, 124, 125, 127 y 132, esta Jefatura ha acordado señalar el día 10 de febrero próximo, de las diez a las trece horas y de las diecisiete a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitadas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

\* \* \*

Núm. 489

#### Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de La Puebla de Alfindén, con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza", fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.1, 13.2, 14, 15.1, 15.2, 16, 17, 18, 19, 20, 21.1, 21.2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43.1, 43.2, 43.3, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54.1, 54.2, 55, 56.1, 56.2, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63.1, 63.2, 64, 65, 66, 67.1, 67.2, 67.3, 68, 69, 70.1, 70.2, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.1, 91.2, 92, 93, 94, 95, 96, 97.1, 97.2, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.1, 110.2, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120.2, 121, 122, 123, 124.1 y 2, 125-133, 126, 127, 128, 129.1, 2 y 130, 131, 132, 134.1 y 2, 135, 136, 137, 138, 139, 140.1 y 2, 141, 143 y 144, 142-146, 145.1, 145.2, 147, 148, 149.1 y 2, 150.1, 150.2, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159.1 y 2, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171.1, 171.2, 172.1, 172.2, 173, 175, 176.1 y 2, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194, esta Jefatura ha acordado señalar el día 17 de febrero próximo, de las

once a las trece horas y de las dieciséis a las dieciocho horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 19 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 659

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para servicio de la finca de "Amplares", S. A., en término municipal de Alfamén.

Origen de la línea. — La existente para finca de don Santiago Mateo Armor.

Final de la línea. — El CT de "Amplares", S. A.

Tensión en kilovatios. — 8,15.

Longitud en kilómetros. — 0,72.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — Un metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea soli-

citada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 15 de enero de 1972. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 660

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de trazado de línea "Cariñena-Paniza", en Cariñena, kilómetro 47,3 de la carretera de Valencia, para permitir la construcción de embotelladora vinícola de "Vincar".

Origen de la línea. — Línea Cariñena-Paniza.

Final de la línea. — La misma línea.

Tensión kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros, 0,394.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — Un metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos y de cadena.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de

servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*  
Núm. 661

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de enlace entre la nueva a 15 KV, "SET Morés-El Frasno", y el CT "Estación", de Morés.

Origen de la línea. — La nueva "Morés-El Frasno".

Final de la línea. — El CT "Estación" de Morés.

Tensión en KV. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0,237.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — Un metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las

mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 17 de enero de 1972. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*  
Núm. 662

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nueva línea eléctrica para servicio de sector "Platera", en Cariñena, para poder desmontar el tramo de alimentación actual, cuyo trazado es actualmente peligroso.

Origen de la línea. — La existente "Cariñena-Paniza".

Final de la línea. — El CT sector "Platera".

Tensión en KV. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0,922.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — Un metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De cadena.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limi-

taciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 15 de enero de 1972. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 453

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 286 de 1971, seguidos a instancia de Fernando Cuenca Marín, contra "Creaciones Popea", se sacan a primera pública subasta los bienes siguientes:

Seis máquinas "Alfa", de coser, y cuatro motores eléctricos de 1/4. Valoradas en 18.000 pesetas.

Una máquina cortadora de tela, con su motor eléctrico. Valorada en 4.000 pesetas.

Seis máquinas de coser "Alfa", tipo 105-3-5, con sus correspondientes motores eléctricos de 1/4. Valoradas en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser tipo Z-100, con su motor eléctrico de 1/6. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de picar cuellos, marca "Tar", con su motor eléctrico, sin número visible. Valorada en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 12 de febrero, a las once horas.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 454

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 299 de 1971, seguidos a instancia de Manuel Rubio Lorente y otros, contra "La Papelera General", se sacan a primera pública subasta los bienes que figuran reseña-

dos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 235, fecha 13 de octubre de 1971 (número 6.634).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, 2) el día 12 de febrero, a las once horas.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 579

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E.223 de 1971, seguidos a instancia de Laureano Vives Caudevilla y otros, contra "Construcciones Alfíl", en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 10 de diciembre de 1971, número 8.066.

La subasta tendrá lugar el próximo día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100 de la misma, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Laureano Vives Caudevilla, en calle García Sánchez, núm. 24, principal A.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

\* \* \*

Núm. 580

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia.

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E.350 de 1970, seguidos a instancia de Felipe Mayoral Prat, contra Mariano del Cacho Usón, en reclamación por despido, se sacan

a segunda pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 6 de noviembre de 1971, referencia núm. 7.112.

La subasta tendrá lugar el día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

\* \* \*

Núm. 581

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 200 y 201 de 1971, seguidos a instancia de Consuelo Pérez Lasheras y otro, contra José-María Vidal Ramells, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 24 de noviembre de 1971, núm. 7.457.

La subasta tendrá lugar el próximo día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

\* \* \*

Núm. 582

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E.287 y 288 de 1971, seguidos a instancia de Ludivina-Blanca Palacio Muñoz y otra, contra José-Manuel Ferrando Moliner, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 24 de noviembre de 1971, número 7.458.

La subasta tendrá lugar el próximo día 12 de febrero, a las once horas de

su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

\* \* \*

Núm. 583

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 129 de 1970, seguidos a instancia de Manuel Sebastián Joven, contra Jesús Lostao Cortés, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un coche berlina marca "Citroen", 2 CV, matrícula B-379384, en funcionamiento. Valorado en 15.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

El citado coche se halla bajo la custodia de doña Manuela Larraga Bueno, con domicilio en calle Mariano Barbasán, 10, quinto derecha, de esta capital.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los mismos vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

\* \* \*

Núm. 584

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que méritos de los autos ejecutivos E.388 al 390 de 1971, seguidos a instancia de María Torralba Marín y otros, contra José-Manuel Andrés Castell, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de tejer de 1'50 metros, marca "Koop", de la casa "Rasfill", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV, marca "Jucas", núm. 30.221. Valorada en 29.000 pesetas.

Una máquina remalladora, marca "Exacta", sin número visible, italiana, con motor eléctrico incorporado en el interior de la misma, núm. M-22305024-F-14. Valorada en 9.000 pesetas.

Otra máquina de tejer de 1'50 metros, marca "Koop", de la casa "Rasfill", sin número visible, sin motor. Valorada en 10.000 pesetas.

Otra máquina de tejer de 1'50 metros, de la casa "Rasfill", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0'33 CV, marca "GEE", número 4002474. Valorada en 28.000 pesetas.

Otra máquina de tejer de 1'50 metros, de la casa "Rasfill", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0'5 CV, marca "GEE", número 872076. Valorada en 28.000 pesetas.

Otra máquina de tejer de 1 metro, de la casa "Rasfill", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0'33 CV, marca "GEE", número 852595. Valorada en 4.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don José-Manuel Andrés Castell, en paseo Calvo Sotelo, 32, principal derecha, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los mismos vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

\* \* \*

Núm. 585

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E.363 de 1971, seguidos a instancia de Hipólito Caballero Ciria, contra "Creaciones Popea", en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta

los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de pegar mangas, eléctrica, marca "Dunkopp", con motor y sin número visible. Valorada en pesetas 21.000.

Una máquina de volver cantos, marca "Dunkopp". Valorada en 10.500 pesetas.

Una máquina de planchar y un aspirador, con motor eléctrico. Valorados en 30.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don Arturo Gómez González, en calle Callejillas, sin número, en Calatayud, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los mismos vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

\* \* \*

Núm. 586

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E.364 de 1971, seguidos a instancia de Fernando Cuenca Marín, contra "Creaciones Popea" (Antonio Gómez González), en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de planchar marca "Hoffman" y un aspirador. Valorados en 30.000 pesetas.

Otra máquina de planchar marca "Hoffman". Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de cortar marca "Wolpace", con motor eléctrico. Valorada en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a tercero y que los mismos vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Arturo Gómez González, en calle Callejillas, sin número, en Calatayud.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

## SECCION SEXTA

*Incluidos en los alistamientos de los municipios para el año 1972 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio de la presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 29 de febrero y 25 de abril próximos, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 611

EPILA

Extremar Sobreviela (José), hijo de Pablo y de Carmen, nacido el 1 de agosto de 1951.

Jiménez Jiménez (Antonio), hijo de Segismundo y Natividad, nacido el 23 de octubre de 1951.

Lorente Sanz (Cecilio), hijo de Félix y Pilar, nacido el 22 de noviembre de 1951.

Núm. 567

MORATA DE JALON

López Hernández (Antonio), hijo de Mariano y Adoración, nacido el día 10 de octubre de 1951.

Gómez Rodríguez (Luis-Miguel), hijo de Juan y Carmen, nacido el 22 de marzo de 1952.

Núm. 572

ARIZA

Luis Sanz Carretero, hijo de Teodoro y de Pilar, nacido en esta villa el 25 de agosto de 1951.

Mariano Lozano Fernández, hijo de José

e Iluminada, nacido en esta villa el 12 de octubre de 1951.

Luis Martínez Palacín, hijo de Marcelino y María, nacido en esta villa el día 17 de marzo de 1952.

Jesús Gil Palacios, hijo de Alfonso y de Amparo, nacido en esta villa el día 22 de marzo de 1952.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 545

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Mariano Jiménez Motilva, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa tramitada en el Juzgado de primera instancia número 4, sumario 46 de 1969, por delito de apropiación indebida, contra Aquiles de la Cruz Morales Lázaro, se saca a la venta en pública subasta por primera vez el siguiente piso embargado al penado:

Urbana, sita en esta capital, paseo de las Damas, número 37, cuarta planta derecha, de una superficie aproximada de 132 metros cuadrados y 8 decímetros. Es del tipo C, y linda: por la izquierda entrando, con el paseo de las Damas; derecha, rellano y con los patios de luces interior y posterior; por el fondo, con la casa número 35 del paseo de las Damas, y por el frente, con el rellano, hueco de los ascensores, patio de luces interior y piso izquierda. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 1, al tomo 2.799 del archivo, libro 1.265 de sección 2.ª, folio 157, finca número 65.834, inscripción 1.ª.

Se halla tasado en 800.000 pesetas y tiene los siguientes gravámenes:

Una hipoteca en garantía de un préstamo de 450.000 pesetas de principal, intereses al 4 por 100 anual y 90.000 pesetas para costas, que se inscribió el 20 de marzo de 1969.

Otra hipoteca en garantía de un préstamo de 300.000 pesetas de principal, intereses al 4 por 100 anual y 60.000 pesetas para costas y gastos, inscrita el 4 de julio de 1969.

Una anotación preventiva de embargo por el Juzgado de primera instancia número 6 en autos de juicio ejecutivo en reclamación de 85.474'50 pesetas de principal, más 25.000 pesetas para intereses y costas, ordenándose la anotación preventiva de embargo que se practicó el 8 de mayo de 1969.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de la Sección Segunda

de esta Audiencia el día 24 de febrero próximo, a las doce treinta, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Sala el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. La certificación registral acreditativa de titularidad y cargas se halla en la Secretaría de Sala de esta Sección, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Presidente, Mariano Jiménez Motilva. — El Secretario, (ilegible).

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 491

MELERO ESCOBEDO (Rafael), de 25 años, natural de Martos (Jaén), hijo de Félix y Dolores, soltero, agente ventas, residente últimamente en Lérida y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario que se tramita con el núm. 104 de 1971, sobre entrega de cheque sin fondos, en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 414

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, y en el Juzgado de igual clase de Granada

que corresponda, la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen, embargados como de la propiedad del demandado don Antonio Martos Martínez, domiciliado en calle Recogidas, número 56, de Granada, en juicio declarativo de mayor cuantía número 2 de 1970, seguido a instancia de don Juan-José Pardo Herrera, propietario de "Industrias Pardo", representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra "Mupel", S.A., y don Antonio Martos Martínez.

Dos terceras partes indivisas de:

1.º Una finca rústica, tierra en Cabeza de Martín o avenida del Espíritu Santo, en la que se ha construido, en una superficie de 2.237 metros 9 decímetros cuadrados, la siguiente finca urbana: Edificio en el que se comprende edificio industrial en la avenida del Espíritu Santo, compuesto de las siguientes dependencias: una nave de una sola planta de 548 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, cubierta de teja plana; otra nave, también de planta baja, cubierta de hierro y uralita, con superficie de 1.040 metros cuadrados; un edificio de dos plantas, sobre la superficie de 148 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, dedicándose la primera planta a la industria y la segunda a oficinas, y otra nave y una vivienda contigua, ambas de planta baja que ocupan 500 metros cuadrados. Tasadas las dos terceras partes en 1.902.000 pesetas.

2.º El resto de la superficie de la tierra, o sea 4.633 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados, que quedan al Oeste, o espalda de lo edificado con sus riegos del Caz Alto y todo que forma una sola finca, que linda: Derecha entrando o Norte, herederos de don Juan Pedro Pérez; izquierda o Sur, los de don José Manuel Castellano; espalda u Oeste, herederos de don Antonio Funes, y frente o Este, la estación férrea y Teresa Ruiz. Tasadas las dos terceras partes de esta parte de finca en 400.000 pesetas.

Inscrita la finca descrita con los números 1.º y 2.º, al folio 130 del libro 1 de Baza, número 55 de finca, inscripción 4.ª.

Dicha finca se halla situada en Baza (Granada).

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin ha-

ber sido suplida la falta de títulos de propiedad, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 460

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 273 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Tractores Españoles", S. A. ("Sate"), contra don José-Luis Sanz Bayona, vecino y domiciliado en Ainzón (Zaragoza), calle Goya, número 7, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de cada una de las siguientes fincas que seguidamente se describen, en el término de Ainzón:

1.ª Campo, hoy viña, en la partida "Cerrillo", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, Pelagio Aranda; Sur, senda; Este, Juan Tabuena, y Oeste, José García. Inscrita en el tomo 1.014, libro 52, folio 50, finca 5.233, inscripción 2.ª. Tasada en 2.000 pesetas.

2.ª Viña, hoy plantada de almen-dros, en la partida "Pozos de Mata", de 1 hectárea 43 áreas 2 centiáreas, que linda: Norte, Joaquín Zalaya; Sur y Este, José-María Sanz. Inscrita en igual tomo y libro, folio 25, finca 5.208, inscripción 3.ª. Tasada en 30.000 pesetas.

3.ª Campo, hoy viña, en la partida "Campo Nuevo", de 42 áreas 91 centiáreas, que linda: Norte, Blas Borobia; Sur, Miguel Sanz; Este, Manuel Zalaya, y Oeste, León Tabuena. Inscrita en el tomo 268, libro 8, folio 87, finca 491. Inscritión 5.ª. Tasada en 10.000 pesetas.

4.ª Viña en la partida "Dehesa", de 64 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Andrés Aranda; Este, Adoración Cruz, y Oeste, Sebastián Balaga. Inscrita en el tomo 305, libro 9, folio 224, finca 563, inscripción 5.ª. Tasada en 4.500 pesetas.

Total tasación, 46.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 590

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 452

de 1966, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores", de Zaragoza, contra don Ismael Pradilla Blesa, mayor de edad, de esta vecindad (Pedro Alfonso, núm. 2, tercero izquierda), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina de coser, "Wertheim", a pedales, sin número a la vista. Tasada en 4.000 pesetas.

2.º Una nevera de hielo, "Pinguino". Tasada en 500 pesetas.

3.º Un comedor compuesto de mesa de 1,20 metros; armario con dos puertas y cuatro cajones y seis sillas de madera. Tasado en 4.500 pesetas.

4.º Un dormitorio que comprende dos mesillas; dos calzadoras tapizadas en verde; armario de tres cuerpos y un comodín con cuatro cajones y luna interior. Tasado en 7.000 pesetas.

5.º Un camión "Pegaso 165", matrícula Z-27.504. Tasado en 70.000 pesetas.

Total tasación, 86.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, (ilegible).

Núm. 498

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 15 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 313 de 1970, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de "Electrofil Zaragoza", S.A., contra "Talleres Ortiz", propiedad de don Clemente Ortiz Fabián, de esta vecindad (calle Federico García lorca, número 2), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un frigorífico "Westinghouse", modelo 275. Tasado en 7.500 pesetas.

2.º Otro frigorífico modelo 200, de la misma marca. Tasado en 7.000 pesetas.

3.º Otro frigorífico igual que el anterior. Tasado en 7.000 pesetas.

4.º Una lavadora eléctrica "Westinghouse". Tasada en 4.000 pesetas.

5.º Tres estufas a gas butano, también "Westinghouse". Tasada en pesetas 4.500.

6.º Un televisor "Westinghouse", de 23 pulgadas. Tasado en 9.000 pesetas.

7.º Otro televisor de 20 pulgadas, "Emerson". Tasado en 8.000 pesetas.

Total tasación, 47.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 466

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 25 de febrero de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 401 de 1971, a instancia del Procurador señor Forniés, en representación de "Metalistería Marca", S.L., contra don Vicente Alvarez Lalinde, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del pre-

cio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio de remate. Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho-oficina con mesa semiovalada, en formica, de siete cajones; silloncito giratorio en skai negro; silla en skai granate; sillón-puf en skai verde oliva; máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Studio 45", número 1828493; estantería metálica verde, con tres departamentos; mesita auxiliar metálica con tablero de formica; en 12.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local comercial sito en calle Cortes de Aragón, 47; en 30.000 pesetas.

3. El piso octavo A de la casa, en esta ciudad, calle de Santander, número 32; en 300.000 pesetas.

Total, 342.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 591

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 98 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón en nombre y representación de don Gregorio-Isidro Ortega Noguero, contra don Manuel Torre y don José Fernández Rodríguez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cincuenta gabardinas de caballero, diferentes tallas, colores y modelos; tasadas en 37.500 pesetas.

2. Veinte gabardinas de señora, en terlenka, de diferentes tallas, colores y modelos; valoradas en 10.000 pesetas.

3. Veinte batas de señora, en boatiné, acolchadas, diferentes tallas, colores y modelos; tasadas en 3.000 pesetas.

4. Veinte vestidos de señora, estampados, en punto "Enisa"; valorados en 12.000 pesetas.

5. Cincuenta vestidos de señora, de la casa "Atempur", diferentes tallas, colores y modelos; tasados en 25.000 pesetas.

6. Veinte cortes de traje de caballero, de pura lana virgen; valorados en 40.000 pesetas.

7. Cien camisas de caballero, varios tipos; tasadas en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

### PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones